

# ÍNDICE SUMARIO

## A MANERA DE PRÓLOGO

### EL IDEALISMO DE KANT COMO PRESUPUESTO FILOSÓFICO DEL PRESENTE TRABAJO

a) Algunas observaciones sobre la ciencia del Derecho Penal .....	11
b) La perspectiva kantiana del autor. Breves reflexiones sobre la discusión “realismo-idealismo”.....	12

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS

I. Los elementos de la teoría de la unidad y pluralidad delictiva ...	17
II. Ciertas categorías de la dogmática penal: “bien jurídico”, “objeto de acción”, “tipos de resultado”, “tipos de pura conducta”, “tipos de daño”, “tipos de peligro”, etcétera.....	18
III. El factor normativo cumple el rol determinante .....	21
IV. El núcleo del problema de la “unidad” y “pluralidad” delictiva. Una perspectiva fenomenológica.....	21
1. El “múltiple encuadre típico” es el fenómeno normativo que es la causa de la unidad y pluralidad delictiva.....	21
2. Clasificación del “múltiple encuadre típico”.....	22
A. “Múltiple encuadre típico” heterogéneo u homogéneo ....	22
B. “Múltiple encuadre típico” simultáneo o sucesivo .....	22
C. Necesario o contingente .....	23

3. Los cuatro supuestos en que se produce “múltiple encuadre típico” .....	23
A. Idea básica .....	23
B. Nociones.....	24
a) Concurso de tipos .....	24
b) Concurso ideal .....	24
c) Concurso real.....	25
d) Delito continuado.....	26
4. Las dos causas generadoras del “múltiple encuadre típico” (primera parte). ....	26
A. Especiales relaciones funcionales entre los distintos tipos que protagonizan el plural encuadre de la conducta.....	27
a) Relación funcional de “superposición de prohibición”.....	27
b) Relación funcional de “exclusión de prohibición” .....	28
B. Por ciertos mecanismos de absorción de un único tipo....	28
a) Simultáneo o sucesivo.....	29
b) Con superposición de prohibiciones y prohibiciones autónomas .....	29
V. Las relaciones funcionales y el poder de absorción del tipo están condicionados por el contenido del mismo .....	30
VI. El “múltiple encuadre típico” y el juicio de tipicidad.....	30

## CAPÍTULO II

### **OBJETO, MÉTODO Y NECESIDAD DE LA TEORÍA DE LA UNIDAD Y PLURALIDAD DELICTIVA**

I. Objeto .....	33
II. Método: sus premisas.....	34
1. Idea básica .....	34
2. Orden lógico de la teoría de la unidad y pluralidad de delitos .....	34
III. Necesidad .....	35
IV. El tema en la doctrina alemana y española .....	38

CAPÍTULO III

**PRESUPUESTOS METODOLÓGICOS  
DE UNA TEORÍA DE LA UNIDAD  
Y PLURALIDAD DELICTIVA**

I. Necesidad de hacer ciertas delimitaciones conceptuales en torno al tipo.....	41
II. Qué es el tipo.....	42
III. El contenido (qué describe).....	42
IV. El “espacio típico” (el poder de absorción de los tipos penales).....	44
V. Proximidad y distancia conceptual entre los “espacios típicos” .....	45

CAPÍTULO IV

**EL TIPO Y SU FUNCIONAMIENTO ES  
EL NÚCLEO DE LA TEORÍA DE LA  
UNIDAD Y PLURALIDAD DELICTIVA**

I. El “múltiple encuadre típico” se explica desde el funcionamiento del tipo penal .....	47
II. Algo más sobre el contenido del tipo y sobre las causas del múltiple encuadre.....	48
III. Las causas del “múltiple encuadre típico” (segunda parte).....	49
1. Idea básica .....	49
2. Las causas del “múltiple encuadre típico heterogéneo”: relaciones funcionales de “superposición de prohibición” y de “exclusión de prohibición” .....	49
A. La relación de “superposición de prohibición” .....	50
a) Relación de “superposición necesaria de prohibición” .....	51
b) Relación de “superposición contingente de prohibición” .....	51
B. La relación de “exclusión de prohibición” .....	52

3. La causa del múltiple encuadre típico “homogéneo”: determinados mecanismos de absorción de un mismo tipo .....	53
A. Idea básica .....	53
B. Clases .....	53
a) Con “superposición de prohibiciones”.....	53
a.1) Múltiple encuadre simultáneo (concurso ideal homogéneo) .....	54
a.2) Múltiple encuadre sucesivo (delito continuado) .....	54
b) “Con autonomía o exclusión de prohibiciones” (concurso real homogéneo).....	55
b.1) Múltiple encuadre simultáneo .....	55
b.2) Múltiple encuadre sucesivo .....	56
IV. El tipo penal y su incidencia respecto del significado de las expresiones legales “hecho”, “un” hecho y “varios” hechos (CP, arts. 54 y 55) .....	56
1. ¿Qué es “hecho” en cuanto fenómeno normativo denotado por la ley penal (arts. 54 y 55)? .....	56
2. El “hecho” es la “unidad” normativa en materia de unidad y pluralidad delictiva.....	58
3. El tipo es el baremo normativo con el que se construye el concepto de “hecho”.....	59
A. La idea .....	59
B. Crítica a las tesis “realistas” de la “unidad de acción” ....	60
C. Una tesis próxima a la sostenida en este trabajo .....	62
4. Un ejemplo que explica la idea: dos falsificaciones de instrumentos públicos (CP, art. 293), que son usados (CP, art. 296), para cometer una estafa (CP, art. 172) .....	62
5. Un segundo ejemplo: varios hechos típicos de los artículos 79 y 80, inciso 1º, CP .....	65
V. El significado de las expresiones legales “un” hecho y “varios” hechos .....	65
1. “Un” hecho significa conducta prohibida por “un” solo tipo .....	65
2. “Varios” hechos significa conducta humana prohibida por “varios” tipos.....	66

A. “Varios” hechos “no independientes” .....	67
a) Alcance de la expresión .....	67
a.1) Primer supuesto de varios hechos “no independientes”: el denominado “concurso de tipos” .....	68
a.2) Segundo supuesto de varios hechos “no independientes”: el denominado “concurso ideal” de delitos .....	68
a.3) Tercer supuesto de varios hechos “no independientes”: el denominado “delito continuado”.....	70
B. “Varios” hechos “independientes” .....	71

## CAPÍTULO V

### EL CONCURSO DE TIPOS: RELACIONES DE SUPERPOSICIÓN NECESARIA DE PROHIBICIONES

.....	73
I. Denominación .....	74
II. La teoría de delito debe comenzar con el concurso de tipos .....	75
III. La “superposición de los espacios típicos” es la causa del múltiple encuadre característico del concurso de tipos .....	77
1. Por qué se produce .....	77
2. Qué es la “superposición de espacios típicos” .....	78
3. Ejemplos.....	78
IV. Expresión gráfica de la “superposición de espacios típicos” .....	80
V. Un ejemplo de aplicación de la idea de “superposición de espacios típicos” a la ley penal (arts. 164 y 167, inc. 1º) .....	80
VI. Las notas esenciales del encuadre múltiple simultáneo propio del concurso de tipos .....	81
1. Los tipos tienen elementos comunes .....	81
2. Uno de los tipos contiene o incluye al otro (u otros) .....	81
3. El tipo que contiene al otro posee más elementos.....	82
4. Los tipos se superponen en la prohibición de la conducta .....	82

5. El múltiple encuadre es un fenómeno “heterogéneo”, “simultáneo” y “necesario”.....	83
6. El conflicto entre los tipos es real, no es aparente .....	83
7. Cada tipo tiene pretensión de exclusividad.....	84
8. Únicamente uno de los tipos aprehende la conducta concreta en forma total .....	84
9. El tipo aplicable no siempre es el de pena más grave.....	85
10. Relación de superposición necesaria de prohibición .....	86
VII. Concepto.....	86
VIII. Expresión gráfica del concurso de tipos .....	86
IX. Un fallo de la Corte sobre concurso de tipos .....	87
X. Distinción entre concurso de tipos y concurso ideal (remisión).....	88
XI. ¿Por qué se aplica un solo tipo penal a pesar del real múltiple encuadre simultáneo? La prohibición de doble valoración (y eventual lesión del principio <i>non bis in idem</i> )....	89
XII. ¿Cómo se comprueba y se soluciona el encuadre múltiple simultáneo propio del concurso de tipos?.....	90
1. Comprobación de un supuesto de concurso de tipos.....	90
2. ¿Cómo se soluciona? .....	91
XIII. Las dos formas de superposición de espacios típicos creadoras del encuadre múltiple simultáneo del concurso de tipos: especialidad e implicación.....	92
XIV. Otras posiciones teóricas sobre el concurso de tipos.	
Consecuencias sistemáticas de las diversas tesis.....	93
1. Introducción.....	93
2. La tesis de H. Wegscheider .....	95
3. La tesis de F. Mantovani .....	96
4. La tesis de Soler .....	97
5. La tesis de Nino .....	97
6. El punto de divergencia .....	98
7. El pensamiento de Stratenwerth y Maurach-Gössel-Zipf.....	99
8. Consecuencias sistemáticas de los distintos puntos de vista (tesis de la “inclusión” y de la “exclusión” de los tipos penales).....	100

A. Situaciones de error de tipo en casos de injusto agravado (los inconvenientes en materia de “subsidiaridad”).....	100
a) Solución conforme a la tesis de la “inclusión”.....	100
b) Solución conforme a la tesis de la “exclusión” .....	102
B. El supuesto inverso: tentativa de un tipo calificado.....	103
C. El problema en los supuestos de desistimiento de la llamada tentativa calificada (remisión). .....	105
D. Situaciones de participación en las que hay exceso del autor .....	105
9. El tema de los llamados “efectos residuales” del tipo desplazado .....	106
A. El denominado “efecto oclusivo” o “de cierre” de la ley más benigna .....	108
B. El llamado efecto de la “vuelta a la vida” o “reaparición” ( <i>Wiederaufleben</i> ) del tipo desplazado.....	110
a) Descripción del fenómeno normativo .....	110
b) Un ejemplo para la reflexión: tentativa desistida de robo calificado y daño (CP, arts. 167, inc. 3º y 183).....	111

## CAPÍTULO VI

### CONCURSO DE TIPOS: RELACIÓN DE ESPECIALIDAD: TIPO GENÉRICO Y TIPO ESPECÍFICO

.....	117
I. Concepto .....	118
II. Análisis de algunos casos de relación de especialidad en el Derecho argentino .....	122
1. Homicidio (CP, art. 79) y homicidio en estado de emoción violenta (CP, art. 81, inc. 1º, a) .....	122
A. Delimitación conceptual .....	122
B. No es un caso de concurso ideal o concurso real. Es un concurso de tipo. Consecuencias prácticas en materia de pena .....	124

2. Prevaricato (CP, art. 269) y prisión preventiva ilegal (CP, art. 270) .....	125
3. Omisión de deberes de oficio (CP, art. 249) y omisión de promoción de la represión (CP, art. 274) .....	126
4. Estafa (CP, arts. 172 o 174, inc. 5º) y aprovechamiento indebido de subsidios (ley 27.430, régimen penal tributario, art. 3º).....	127
5. Daño (CP, art. 183) y envenenamiento o adulteración de aguas potables, alimentos, medicamentos (CP, art. 200) .....	128
III. Formas de relación de especialidad	
“implícita” u “oculta”.....	130
1. Concepto .....	130
2. Importancia práctica del tema .....	131
3. Algunos casos de relación de especialidad “implícita” u “oculta” en la ley penal argentina.....	132
A. Injuria (CP, art. 110) y calumnia (CP, art. 109) .....	132
B. Abuso de autoridad (CP, art. 248) y prevaricato (CP, art. 269) .....	134
C. Desobediencia (CP, art. 239) y abstención de testigo, perito o intérprete (CP, art. 243).....	135
D. Coacción (CP, art. 149 bis, párr. 2º) y atentado (CP, art. 237) .....	137
E. Daño (CP, art. 183) y estrago (CP, art. 187) .....	138
a) Algunas observaciones sobre el estrago en cuanto injusto previsto en la ley penal .....	138
b) El estrago –en el Derecho argentino–, ¿es un delito de lesión o de peligro?.....	141
c) El daño (art. 183) y el estrago (art. 187): relación de especialidad .....	144
d) La relación entre el daño (CP, art. 183) y el incendio (CP, art. 186): no hay relación de especialidad, sino es concurso ideal (remisión) .....	145
4. Algunas observaciones sobre los casos propuestos .....	145
5. Dos fallos y la idea de relación implícita de especialidad .....	147
A. El caso “Redón” (CNCCorr.): la relación entre evasión (CP, art. 280) y atentado a la autoridad (CP, art. 237) .....	147

B. El caso “Reano” (CNFed.CCorr., sala II): la relación entre la sustracción de documento confiado a funcionario público (CP, art. 255) y supresión de documento (CP, art. 294) . . . . .	148
IV. El tipo genérico es subsidiario del tipo específico . . . . .	150
1. Idea básica: hay subsidiariedad de tipo y no de penas . . . . .	150
2. Un ejemplo para la reflexión: un comportamiento típico de parricidio (CP, art. 80, inc. 1º) cometido en legítima defensa (CP, art. 34, inc. 6º) . . . . .	151
A. El caso . . . . .	151
B. Las razones de la no aplicación subsidiaria del artículo 79 del CP. . . . .	152
3. Un segundo ejemplo: la relación entre los artículos 183 y 188 del CP . . . . .	153
4. ¿Cuándo el tipo genérico es subsidiario del tipo específico? . . . . .	153
V. El tipo específico no es sinónimo de tipo de pena mayor. . . . .	154

## CAPÍTULO VII

### CONCURSO DE TIPOS: RELACIÓN DE IMPLICACIÓN: TIPO IMPLICANTE Y TIPO IMPLICADO

.....	157
I. Razón de la denominación. . . . .	158
II. Descripción del fenómeno normativo de “implicación” . . . . .	159
III. La teoría del “hecho típico concomitante” o “acompañante” en la dogmática alemana (Roxin, Wessels, etc.) . . . . .	161
IV. Análisis de algunos casos de relación de implicación en el Derecho argentino. . . . .	163
1. Robo calificado (art. 167, inc. 3º) y daño (CP, art. 183) . . . .	163
2. Abuso sexual –sin o con acceso carnal– violento (CP, art. 119, primer y tercer párrafos) y lesiones leves (CP, art. 89) . . . . .	165

3. Falsedad de documentos por destrucción (CP, art. 294) y daño (CP, art. 183) .....	166
4. Robo (CP, art. 166, inc. 1º) y lesiones graves y gravísimas (CP, arts. 90 y 91) .....	167
A. Descripción del fenómeno normativo .....	167
B. CNCCorr., sala de feria, 14-1-2013, caso “L. L.” Robo con lesiones graves o gravísimas (CP, arts. 166, inc. 1º y 90 y/o 91).....	168
5. Evasión tributaria (art. 2º, inc. d, nuevo régimen penal tributario –ley 27.430, art. 279–) y uso de documento falso (CP, art. 296).....	170
V. Dos casos para la reflexión .....	171
1. Matrimonio ilegal (CP, art. 134) y falsedad ideológica de instrumento público (CP, art. 293).....	171
A. Algunas observaciones sobre los delitos de falsedad documental en el Derecho argentino .....	171
B. Hipótesis de trabajo.....	172
C. El caso .....	173
2. Falso testimonio (CP, art. 275) y falsedad ideológica de instrumento público (CP, art. 293).....	175
VI. Dos casos jurisprudenciales de relación de implicación .....	175
1. La causa “Dover” (SCJBA): falsa denuncia y falsedad documental.....	175
2. Causa “R., M. O.” (CFed.Cas.Pen., sala II): robo (CP, art. 164) y privación ilegítima de libertad (CP, art. 142, inc. 1º) .....	177
A. Los hechos.....	177
B. La calificación jurídica (del Ministerio Público, del tribunal de juicio y de la CFed.Cas.Pen.).....	177
C. Importancia práctica de las distintas calificaciones .....	178
D. La importancia del tipo en materia de unidad y pluralidad delictiva: el alcance del artículo 164 del CP.....	179
VII. La cuestión del grado de implicación .....	180
1. El problema .....	180
2. Un ejemplo: el artículo 119 del CP.....	181

3. Un criterio que se mantiene en ciertos casos .....	182
4. Una propuesta de interpretación y un ejemplo para el análisis: el artículo 237 del CP.....	183
5. Los casos de violencia sobre cosas .....	184
VIII. El tipo implicante es subsidiario	
del tipo implicado .....	185
1. Idea básica.....	185
2. Un ejemplo: la relación entre los artículos 119, 89, 90 y 91 del CP.....	185
3. Una divergencia con el pensamiento de Soler y un ejemplo para el análisis: los artículos 167, inciso 3º y 183 del CP.....	185
IX. El tipo implicante no siempre es el tipo de pena mayor.....	187
X. Un ejemplo planteado por Roxin .....	188

## CAPÍTULO VIII

### SITUACIONES DE AUSENCIA DE CONCURSO DE TIPOS

I. Los llamados “actos copenados” anteriores y posteriores no constituyen casos de concurso de tipos .....	189
1. Descripción del fenómeno normativo denominado “actos copenados” .....	189
2. Por qué no son casos de concurso de tipos .....	191
3. Distinción entre los casos de “actos anteriores” o “lesiones jurídicas progresivas” y “acciones posteriores” .....	193
II. Una posible denominación: “concurso impropio” de tipos penales .....	194
III. Los llamados “actos anteriores”.	
El caso de las “lesiones progresivas”.....	194
1. Descripción del fenómeno normativo .....	194
2. Diferencia con el concurso de tipos .....	196
3. Casos, ejemplos que no son supuestos de lesiones progresivas: lesiones y homicidio.....	197

IV. Los llamados “actos posteriores” .....	198
1. Dos clases de fenómenos normativos de “actos posteriores” .....	198
2. Primera modalidad de “actos posteriores”: el llamado “acto posterior impune” ( <i>die straflose Nachtat</i> ) .....	199
A. Descripción del fenómeno normativo .....	199
B. Diferencia con el concurso de tipos .....	200
C. El núcleo del problema de esta modalidad de “actos posteriores”.....	200
D. Propuesta de solución de estos casos de “actos posteriores”: regla de autonomía de las lesiones jurídicas .....	201
E. Análisis de algunos casos de “conductas posteriores”.....	202
a) Hurto (CP, art. 162) y daño posterior (CP, art. 183)....	202
b) Hurto y venta de la cosa .....	204
3. Segunda modalidad de “actos posteriores” .....	204
A. Descripción del fenómeno normativo .....	204
B. Análisis de algunos casos de esta modalidad de “actos posteriores”.....	205
a) Tipos autónomos que describen actos preparatorios (CP, art. 299) y posteriores falsedades (CP, art. 293, etc.).....	205
b) Algunas ideas sobre la relación entre el artículo 299 del CP y ciertas falsedades (CP, arts. 282, 285, 288, 289, 292, 293, etc.) .....	206
C. Ideas complementarias sobre los “actos posteriores”.....	208

## CAPÍTULO IX

### RELACIONES INEXISTENTES DE CONCURSO DE TIPOS

I. Presentación del tema.....	211
II. La llamada relación de “alternatividad” .....	212
1. Análisis crítico.....	212
2. El ejemplo de la relación entre el hurto (CP, art. 162) y la retención indebida (CP, art. 173, inc. 2º) .....	213

III. La llamada relación de “subsidiaridad” .....	214
1. Descripción del principio .....	214
2. Análisis crítico.....	216
IV. La llamada relación de “absorción” .....	218
1. Descripción del fenómeno normativo .....	218
2. Ejemplos de casos que no son concurso de tipos por vía de “absorción” o “consunción”: estafa (CP, art. 172) y libramiento indebido de cheque (CP, art. 302, incs. 1º a 4º) .....	219
V. La relación de “consunción”. Lo válido y lo inválido .....	220

## CAPÍTULO X

### CONCURSO IDEAL: SUPERPOSICIÓN CONTINGENTE O NO NECESARIA DE PROHIBICIONES

.....	223
I. El múltiple encuadre como nota del concurso ideal .....	224
II. Notas definitorias del múltiple encuadre peculiar del concurso ideal .....	225
1. Es siempre simultáneo .....	225
2. El múltiple encuadre puede producirse respecto de un mismo tipo o respecto a tipos diferentes .....	226
3. Los tipos no siempre poseen elementos comunes o cierta “proximidad conceptual” en sus estructuras .....	226
4. Los tipos producen superposición de prohibiciones .....	227
5. Entre los tipos no hay relación de “inclusión”.....	228
6. Es contingente, no necesario .....	230
III. Clases de concurso ideal: “homogéneo” y “heterogéneo” .....	230
1. Concurso ideal “homogéneo” .....	231
A. Descripción del fenómeno normativo con algunos ejemplos: acción única con pluralidad del mismo resultado típico (CP, arts. 79, 84, 94).....	231
B. El múltiple encuadre propio del concurso ideal homogéneo y el poder de absorción del tipo .....	232

C. Una diferencia entre concurso de tipos y concurso ideal homogéneo.....	232
D. La superposición de prohibición y el principio de “prohibición de doble valoración” y el <i>non bis in idem</i> . El poder de absorción del tipo .....	233
2. Concurso ideal “heterogéneo”: relaciones de superposición contingente de prohibición .....	235
A. Descripción del fenómeno normativo .....	235
B. Clases de concurso ideal heterogéneo .....	235
a) Superposición de prohibiciones entre tipos que poseen elementos comunes .....	236
a.1) Noción .....	236
a.2) Descripción de la relación funcional con un ejemplo: una acción es típica simultáneamente de los artículos 84 y 94 del CP .....	236
a.3) Diferencia con el encuadre múltiple simultáneo característico del concurso de tipos.....	238
a.4) La superposición de prohibición y la prohibición de doble valoración y el principio <i>non bis in idem</i> .....	239
b) Superposición de prohibiciones entre tipos que poseen elementos con “proximidad conceptual” .....	240
b.1) Noción .....	240
b.2) Descripción de la relación funcional con un ejemplo: falsa denuncia (CP, art. 245) y calumnia (CP, art. 109) .....	240
b.2.1) Un caso “problema” .....	240
b.2.2) La opinión (posiblemente) dominante.....	242
b.2.3) El plenario “Bulog” .....	242
b.2.3.1) La tesis del concurso de tipos (el criterio que se impuso en el plenario: “...los delitos de calumnia y falsa denuncia, involucrados en un único hecho, se excluyen recíprocamente”) .....	254
b.2.3.2) La tesis del concurso real (CP, art. 55) .....	258

b.2.3.3) La tesis del concurso ideal (CP, art. 54) .....	259
b.2.4) Nuestra opinión: es un concurso ideal .....	260
b.2.4.1) Interpretación de los tipos de calumnia (CP, art. 109) y falsa denuncia (CP, art. 245) .....	260
b.2.4.2) Existe concurso ideal porque hay superposición no necesaria de prohibiciones .....	265
b.2.5) Crítica a la tesis de Núñez del concurso aparente de leyes: una relación de absorción .....	266
b.3) La solución en el caso “Scherrer” (CNFed.CCorr., sala II, 17-2-87): es un concurso ideal.....	268
b.4) La importancia del “espacio típico” .....	270
b.5) La superposición de prohibición y el principio de prohibición de doble valoración y el <i>non bis in idem</i> .....	272
c) Superposición de prohibiciones entre tipos que no poseen elementos comunes o con “proximidad conceptual” .....	272
c.1) Noción .....	272
c.2) Descripción de la relación funcional con un ejemplo: estafa cometida mediante el uso de un cheque sin fondos, etcétera (arts. 172 y 302, inc. 1º o incs. 2º, 3º y 4º, CP) .....	273
c.2.1) Descripción del fenómeno normativo .....	273
c.2.2) Por qué el caso de la estafa y libramiento de cheques sin fondos (o puesta en circulación de moneda falsa, etc.) es concurso ideal y no un concurso de tipo.....	275
c.2.2.1) Nuestra anterior visión del tema.....	275
c.2.2.2) Es un caso de concurso ideal .....	276

c.3) Otros casos similares al concurso ideal heterogéneo: estafa (CP, art. 172) y uso de documento falso (CP, art. 296) o expendio de moneda falsa (CP, art. 282, etc.) . . . . .	276
c.4) La superposición de prohibición y el principio de prohibición de doble valoración y el <i>non bis in idem</i> . . . . .	277
C. Distinción entre el concurso de tipos y el concurso ideal heterogéneo (síntesis) . . . . .	278
a) La distinción reside en ciertas peculiaridades del múltiple encuadre simultáneo. . . . .	278
a.1) La presencia de elementos comunes es una nota esencial en el concurso de tipos y no es en el concurso ideal heterogéneo . . . . .	278
a.2) El fenómeno de “inclusión” es una nota esencial del concurso de tipos y no es en el concurso ideal heterogéneo . . . . .	279
a.3) Diferencias en materia de pena . . . . .	280
IV. Diferencias entre las distintas especies de concurso ideal . . . . .	280
V. En el concurso ideal, ¿si no es posible aplicar la pena por el delito más grave, es posible hacerlo por el delito de pena menor? . . . . .	282
1. Un ejemplo a los fines del análisis: falso testimonio (CP, art. 275) y calumnia (CP, art. 109) . . . . .	282
2. Se trata de un concurso ideal (CP, art. 54) . . . . .	282
3. Ideas para una respuesta al problema . . . . .	283
4. Un “detalle” del caso “Scherrer” . . . . .	286
VI. Estudio de algunos casos de concurso ideal en el campo jurisprudencial . . . . .	287
1. El caso “Díaz”: daño y lesiones (CNCCorr.) . . . . .	287
A. El caso . . . . .	287
B. Nuestra solución anterior: concurso real . . . . .	287
a) Los fundamentos del fallo . . . . .	287
b) Nuestra crítica (incorrecta) . . . . .	288
C. Nuestra visión actual del caso: es un concurso ideal. Las razones del cambio . . . . .	289

2. El caso “Rojas”: estafa y uso de documento falso (CFed.Cas.Pen., sala IV). Lesión del <i>non bis in idem</i> .....	290
3. Casos resueltos como concurso ideal que no revisten tal característica .....	292
A. Caso “Coria” (CSJN) (remisión) .....	292
B. El caso “Zinder” (CNCCorr., sala V). Apropiación de cosa perdida (CP, art. 175, inc. 1º) y estafa (CP, art. 172).....	292
4. Un caso discutido: causa “Casella” (CNCCorr., sala VI). Robo y resistencia a la autoridad (CP, arts. 164 y 239) .....	293

## CAPÍTULO XI

### EL CONCURSO REAL DE DELITOS: RELACIONES DE EXCLUSIÓN DE PROHIBICIONES

.....	295
I. Observaciones sobre la conducta humana. Formas que puede asumir: sucesiva o simultánea.....	296
II. Pluralidad de actos sucesivos y posibles modos de valoración por la ley penal.....	297
1. Primer ejemplo: dos actos típicos de los artículos 164 y 79 del CP (dos hechos independientes) .....	297
2. Segundo ejemplo: varios actos de ejercicio ilegal de la medicina (CP, art. 208, inc. 1º) (varios hechos no independientes) .....	298
III. Pluralidad de actos simultáneos y posibles modos de valoración por la ley penal .....	298
1. Primer ejemplo: dos actos, uno típico de privación ilegítima de libertad y otro de lesiones graves (CP, arts. 141 y 90) (dos hechos independientes) .....	298
2. Segundo ejemplo: dos actos, uno típico de privación ilegítima de libertad y otro típico de secuestro extorsivo (CP, arts. 141 y 170) (dos hechos no independientes).....	298
IV. El rol fundamental del tipo penal .....	299

V.	El múltiple encuadre típico es una nota definitoria del concurso real.....	299
VI.	Clases de concurso real.....	300
1.	Homogéneo y heterogéneo.....	300
A.	Criterio de la clasificación.....	300
B.	Importancia de la distinción .....	301
2.	Simultáneo y sucesivo .....	302
A.	Criterio de la clasificación.....	302
B.	Importancia de la distinción .....	302
3.	Ambas clasificaciones pueden ser usadas al mismo tiempo.....	302
A.	Concurso real simultáneo heterogéneo .....	303
B.	Concurso real simultáneo homogéneo .....	303
C.	Concurso real sucesivo heterogéneo .....	303
D.	Concurso real sucesivo homogéneo .....	303
VII.	Notas esenciales del múltiple encuadre propio del concurso real .....	303
1.	Las prohibiciones (o “hechos”) relevan conductas diferentes .....	303
2.	Las prohibiciones (o “hechos”) son autónomas entre ellas...	304
3.	No hay superposición de prohibiciones (o “hechos”) .....	304
4.	Las prohibiciones (o “hechos”) se excluyen entre ellas .....	304
5.	Al no existir superposición de prohibiciones los “hechos” son “independientes” .....	304
VIII.	La presencia de estas cuatro notas en las distintas clases de concurso real.....	305
IX.	Síntesis de ideas: cuándo hay “varios hechos independientes”.....	306
X.	Distinción entre el concurso ideal (unidad delictiva) y el concurso real (pluralidad delictiva).....	308
1.	Los elementos comunes y diferentes del múltiple encuadre .....	308
2.	La clave de la solución reside en el factor normativo .....	309
A.	La forma como aprehende el tipo la conducta .....	309
B.	Criterio de solución: presencia o ausencia de repetición de prohibiciones sobre la misma conducta.....	310

XI. Un caso interesante de concurso real simultáneo: causa “Mariño” (CNCCorr., sala I). Actos típicos del CP (arts. 183 y 149 bis, primer párrafo).....	311
XII. Un caso de concurso real (con algunas especiales cuestiones): CNCCorr., sala V, causa “Mileto”: hurto y falsificación de cheques privados, estafa (CP, arts. 162, 172, 292, 285 y 297).....	314
1. Los hechos.....	314
2. Tipos en movimiento .....	314
3. El tratamiento de la falsificación de cheques privados .....	315
4. Los términos del concurso.....	315
5. Nuestra opinión.....	316
A. El concurso real .....	316
B. Un mérito del fallo: no recurrir a la idea del “plan común” .....	316
C. El concurso ideal .....	317
6. Alguna reflexión en el Derecho Penal argentino sobre falsedad de documento privado (CP, art. 292) y su relación con el uso del documento falso (CP, art. 296) .....	317
7. Propuesta de modos posibles de redacción del artículo 292 del CP.....	320

## CAPÍTULO XII

### **DELITO CONTINUADO**

I. Ausencia de una regla en la ley penal argentina .....	323
II. El delito continuado es un mecanismo de interpretación de la ley penal .....	324
III. Concepto de delito continuado. Sus dificultades.....	325
IV. Estudio de las notas definitorias del delito continuado .....	326
1. Cierta homogeneidad de las acciones .....	326
2. Cierta proximidad temporal y espacial entre las acciones .....	327
3. Las acciones deben subsumirse en un mismo tipo o al menos similar .....	328

4. El mismo bien jurídico lesionado .....	329
5. El elemento subjetivo del delito continuado es el dolo.....	330
A. No es correcto hablar de “resolución única o común” o del “factor final” como elemento subjetivo del delito continuado .....	330
B. El dolo común, global o único ( <i>Gesamtversatz</i> ) .....	331
C. Algunas precisiones sobre el “dolo común” o “dolo único” del delito continuado .....	333
V. Síntesis de ideas.....	335
VI. Delito continuado y continuación o reiteración de delito.....	338
1. Idea básica.....	338
2. Dos fallos sobre delito continuado .....	339
A. Causa “Casimiro” (CNPEcon., sala II) (art. 302, CP). Crítica.....	339
B. Causa “Duarte” (CNCCorr., sala VI) (arts. 172, 175 y 292, CP).....	341
VII. Propuesta de solución en supuestos de pluralidad de comportamientos más o menos similares .....	342
VIII. Crítica a ciertos fallos de la Corte Suprema sobre “delito continuado” .....	342
1. Los casos.....	342
2. Los argumentos de los fallos. Crítica .....	343

### CAPÍTULO XIII

#### DIVERSOS SUPUESTOS DE UNIDAD Y PLURALIDAD DELICTIVA DEFINIDOS DESDE EL FACTOR NORMATIVO (EL TIPO)

I. Ideas básicas.....	345
II. Supuestos de unidad delictiva.....	346
1. Casos en que una pluralidad de comportamientos es considerada por la ley como unidad delictiva.....	346
A. El “delito continuado” (una acción de ejecución fraccionada en el tiempo) .....	347
B. Tipos o delito de “varios actos” .....	348

C. Tipos con pluralidad de actos no individualizados cuantitativamente (tipos colectivos).....	348
a) Concepto.....	348
b) Un ejemplo: ejercicio ilegal de la medicina (CP, art. 208, inc. 1º) .....	349
b.1) Breve idea sobre el sentido del tipo .....	349
b.2) Relación con otros delitos, estafa, lesiones, etcétera. El llamado “efecto de enlace” ( <i>Klammervirkung</i> ) .....	350
b.3) Un ejemplo de concurso ideal: ejercicio ilegal de la medicina y lesiones culposas (CP, arts. 208, inc. 1º y 94) .....	353
2. Otro supuesto de unidad delictiva: el “delito permanente” (una acción prolongada en el tiempo).....	353
A. Concepto .....	353
B. Algunos fallos de la Corte sobre delito permanente .....	354
C. Diferencia con el llamado “delito continuado”.....	354
D. Ejemplos de delito permanente en la ley argentina .....	355
III. Supuestos de “unidad” –y, en consecuencia, “pluralidad”– de hecho en función de la unidad del objeto de acción y del resultado .....	355
1. Descripción del fenómeno normativo .....	355
2. Los grados de individualización del objeto de acción .....	356
3. Un fallo correcto en un caso de varios cheques (CNPEcon., sala I, causa “Boriolo”) .....	357
4. Un ejemplo de unidad –y, en consecuencia, de pluralidad– de hecho a partir de un objeto de acción singular: falsedad documental (CP, arts. 292 o 293).....	358
5. El fallo “Coria” de la Corte Suprema: estafa y falsedad de documentos públicos. Crítica .....	360
A. El caso .....	360
B. Los conceptos del fallo.....	361
C. Crítica.....	362
D. El dictamen del procurador .....	363
E. Precedentes correctos de la Corte abandonados en “Coria”.....	364

6.	Un ejemplo de objeto de acción con diferentes niveles de individualización: “una cosa” (CP, arts. 162, 183, etc.) .....	365
A.	El objeto de acción es el patrón normativo de unidad de hecho.....	365
B.	Un caso de daño (CP, art. 183) de un objeto de acción (un automóvil) y pluralidad de actos: hay un “hecho” .....	366
C.	Un caso de daño (CP, art. 183), de varios objetos de acción y varios actos (pluralidad de actos y pluralidad de objetos): varios “hechos independientes” (CP, art. 55).....	367
a)	El autor daña dos automóviles mediante dos comportamientos distintos .....	367
b)	El caso “Cardozo” (CNCas.Pen., sala III).....	367
c)	Un caso para la reflexión de la jurisprudencia alemana: el uso de la teoría de “la unidad natural de acción” .....	369
c.1)	El caso.....	369
c.2)	La teoría de la “unidad natural de acción”. Breve exposición y crítica. ....	370
D.	El autor daña varias cosas de bajo valor y en actos sucesivos e inmediatos: hay varios “hechos independientes” (CP, art. 55).....	372
E.	Un caso de daño de una acción y varios resultados (concurso ideal homogéneo: varios hechos no independientes) (CP, art. 54) .....	374
F.	El patrón normativo es la herramienta de solución .....	374
G.	Una solución normativa cuando hay varios hechos independientes de poca entidad.....	374
7.	Otros ejemplos de tipos penales (CP, arts. 79, 85, 106, 138, 146, 181, 182, 190, 191, etc.) que construyen la unidad de hecho sobre unidad de resultado .....	376
8.	Objeto de acción expresado en plural pero que debe ser interpretado en singular (CP, arts. 163, inc. 1º; 125; 167 quáter, ines. 2º, 3º; 179, inc. 7º, etc.) .....	376
9.	Objeto de acción que denota con menor precisión lingüística pluralidad o conjunto de elementos y resultado (CP, arts. 167 ter; 186, inc. 2º, c; 186, inc. 2º, b; 260; 261; 282 a 287, etc.) .....	377

A. Descripción del fenómeno normativo .....	377
B. Primer ejemplo de objeto de acción “plural”: falsificación, introducción, expendio, puesta en circulación de moneda (CP, art. 282) .....	378
C. Segundo ejemplo de objeto de acción “plural”: “biblioteca” (CP, art. 184, inc. 5º) .....	380
D. Otros tipos similares.....	381
10. Algunas especiales clases de resultado en cuanto patrón de unidad de hecho: un estado de cosas (CP, arts. 194, 197, 202, etc.) .....	381
11. Síntesis: cómo funciona la “unidad de hecho” en los tipos de resultado .....	382
IV. La unidad –y, en consecuencia, la pluralidad– de hecho en los tipos de pura actividad.....	383
1. Descripción del fenómeno normativo .....	383
2. Idea para definir la “unidad de conducta” (acción u omisión) .....	384
3. Análisis de algunos casos .....	384
A. Apología del delito (CP, art. 213) .....	384
B. Coacción (CP, art. 149 bis, segundo párrafo) .....	385
C. Ofrecimiento de dádivas (CP, art. 258) .....	387
D. Otros ejemplos de tipos de pura actividad.....	388
a) Cohecho pasivo (CP, art. 256) .....	388
a.1) Delimitación del tipo a los fines de la unidad y pluralidad delictiva .....	388
a.2) Posibles relaciones concursales con otros delitos cometidos por el funcionario (por ej., abuso de autoridad, negociaciones incompatibles con la función pública, etc.) .....	389
b) Falso testimonio (CP, art. 275) .....	390
c) Abuso de autoridad (CP, art. 248) .....	390
E. Un caso jurisprudencial: concurso real de amenazas (CP, art. 149 bis, primer párrafo) .....	392
V. La unidad y pluralidad de hecho en los tipos omisivos .....	393
1. Ideas básicas .....	393

2. Algunos ejemplos de omisión propia de pura conducta (o sin resultado) . . . . .	394
A. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.944, art. 1º) . . . . .	394
B. Retardo de justicia (CP, art. 273, segundo párrafo) . . . . .	396
C. Un caso jurisprudencial . . . . .	397
3. Un ejemplo de omisión propia de resultado . . . . .	397
A. Demora injustificada de pago o rehusar entrega de efecto depositado (CP, art. 264) . . . . .	397
4. Omisiones impropias: el garante omite salvar dos vidas (CP, art. 79) . . . . .	398
VI. La unidad y pluralidad de hecho en los tipos imprudentes . . . . .	399
VII. Unidad –y pluralidad– de hecho por autolimitación del tipo penal . . . . .	400
1. Asociación ilícita (CP, art. 210) y otros injustos (así, robos, lesiones, etc.) . . . . .	400
A. Algunas ideas sobre el alcance del tipo consagrado por el artículo 210 del CP . . . . .	401
B. La relación entre el injusto previsto en el artículo 210 del CP y los delitos cometidos por los miembros de la asociación ilícita . . . . .	403
2. Homicidio “criminis causa” (CP, art. 80, inc. 7º) (autolimitación en ciertos supuestos: respecto de determinados tipos) . . . . .	405
A. El alcance del tipo . . . . .	405
B. Posibles situaciones en materia de unidad y pluralidad delictiva . . . . .	406
a) Supuestos de concurso real . . . . .	406
b) Supuestos de concurso ideal (por ej., con el robo, art. 164, CP) . . . . .	409
C. Relación con el artículo 165 del CP: no hay pluralidad de encuadre típico . . . . .	410
3. Fabricación, conservación de materias destinadas a falsificaciones documentales (CP, art. 299) . . . . .	411

VIII. Unidad y pluralidad delictiva en supuestos de realización simultánea de dos o más delitos permanentes.....	413
1. Idea básica.....	413
2. Un posible supuesto de unidad de hecho (concurso ideal): tenencia de estupefacientes y tenencia de armas de fuego (ley 23.757, art. 5º, inc. c, y CP, art. 189 bis, inc. 2º) .....	414
3. Supuesto de pluralidad de hechos (concurso real).....	415
A. Asociación ilícita (CP, art. 210) y tenencia de bombas, material radioactivo, etcétera (CP, art. 189 bis, inc. 1º).....	415
4. Un supuesto discutido: tenencia y portación de arma de fuego .....	415
A. El problema.....	415
B. Ideas para definir la tenencia y portación no autorizada de armas de fuego .....	417
C. Se trata de un concurso de tipos: relación de especialidad.....	419
IX. Unidad y pluralidad delictiva en supuestos de realización simultánea de delitos permanentes y delitos instantáneos.....	420
1. Idea básica.....	420
2. Un supuesto de unidad de hecho (concurso ideal): conducción peligrosa (CP, art. 193 bis, primer párrafo) y homicidio o lesiones imprudentes (CP, arts. 84 o 94).....	421
3. Un supuesto de pluralidad de hechos (concurso real): acopio de armas de fuego, etcétera (CP, art. 189 bis, inc. 3º) y homicidio simple o agravado (CP, arts. 79, 80), etcétera.....	422
4. Un supuesto discutido: portación de arma (CP, art. 189 bis, inc. 2º, párrs. 3º y 4º) y robo con arma (CP, art. 166, inc. 2º). Existe concurso ideal (CP, art. 54) .....	423
A. La tesis del concurso real .....	424
a) El argumento de la coincidencia temporal parcial .....	424
b) Que son tipos o figuras jurídicamente autónomas una de otra .....	425

c) Acciones materialmente distintas .....	426
d) Los tipos penales protegen bienes jurídicos distintos .....	426
e) Un tipo es un delito permanente, el otro es instantáneo.....	427
B. La tesis del concurso de tipos .....	427
C. Se trata de un concurso ideal. Las razones de tal solución .....	428
5. Tenencia de arma de guerra (CP, art. 189 bis, inc. 2º, segundo parágrafo) y encubrimiento (CP, art. 277, inc. 1º, b).....	430
6. La tesis del “efecto enlace” (remisión) .....	431
X. El problema de unidad y pluralidad delictiva en materia de tentativa: los interrogantes .....	432
1. Los términos del problema.....	432
2. Algunos casos a los fines de la reflexión .....	432
3. La importancia de los conceptos “tentativa acabada” y “tentativa desistida”.....	433
XI. Un comportamiento simultáneamente típico de un delito doloso y un delito culposo: tentativa de homicidio y homicidio imprudente (CP, arts. 42, 79 y 84). Idea para la solución .....	434
XII. Los casos problemáticos para distinguir concurso ideal-concurso real .....	435
1. Delimitación de los casos.....	435
2. La razón de la dificultad .....	436
A. Un acto se hace para hacer otro acto (por ej., roba el arma para matar, falsifica un instrumento público para estafar, etc.).....	436
B. Pluralidad de actos guiados por una finalidad. Ejemplo: los llamados “casos de la huida de la policía” de la jurisprudencia alemana. Son situaciones de concurso real.....	437
a) El modelo de caso.....	437
b) Crítica a la teoría de la “unidad natural de acción” usada para afirmar una unidad delictiva .....	438

c) Un caso de “huida de la policía” resuelto correctamente por la CFed.Cas.Pen., sala III, causa “C. F. A.”: robo, homicidios y lesiones imprudentes . . . . .	439
C. Simple reiteración de actos distintos que se suceden en forma inmediata en el tiempo sin tener sentido instrumental o sin una voluntad común . . . . .	440
a) Delimitación del modelo de caso . . . . .	440
b) Ideas para la solución. . . . .	440
c) Algunos casos especiales de reiteración de acciones similares . . . . .	442
c.1) Abuso con acceso carnal (CP, art. 119, tercer párrafo) . . . . .	442
c.1.1) Ejemplos para el análisis . . . . .	442
c.1.2) Propuesta de interpretación del tipo de abuso con acceso carnal (CP, art. 119, párrs. 1º y 3º). Las soluciones -concurso ideal o real- que surgen de la estructura del tipo . . . . .	443
c.1.3) La solución de los casos . . . . .	445
d) Realización sucesiva de acciones no similares . . . . .	446
d.1) Delimitación de un caso modelo . . . . .	446
d.2) Un supuesto frecuente: lesiones culposas (CP, art. 94) y abandono de personas (CP, art. 106). Es un concurso real (CP, art. 55) . . . . .	446
3. La clave del problema y solución del mismo . . . . .	447
4. Un modelo de fallo correcto: TSJ de Córdoba, causa “Cuevas” (10-6-2010): concurso real de abuso sexual y amenazas (CP, arts. 119 y 149 bis) . . . . .	448
XIII. Un modelo de caso en el que no se produce “múltiple encuadre” simultáneo: instigación a cometer delitos (CP, art. 209) y la instigación (como forma de participación) (CP, art. 45) . . . . .	449
1. La importancia del factor normativo. Estudio comparado de ambos tipos . . . . .	449
A. El elemento común . . . . .	450

B. Elementos propios de la instigación a cometer delitos (art. 209) .....	450
C. Elementos propios de la instigación como forma de participación (CP, art. 45).....	451
2. Una conducta no puede dar lugar a concurso aparente, ideal o real en función de los artículos 209 y 45 del CP....	451
XIV. Otro modelo de plural encuadre: el abuso de armas (disparo de arma de fuego) (CP, art. 104) y tentativa de homicidio, lesiones (CP, arts. 42, 89, 90, 91), atentado y resistencia a la autoridad (CP, arts. 238, 239, etc.).....	453
1. Otra vez la importancia del factor normativo: el alcance del tipo de abuso de armas (disparo de arma de fuego) y el estudio comparado con otros tipos.....	453
2. El tipo de abuso de armas. El disparo de arma de fuego. Su alcance .....	453
A. El tipo objetivo.....	454
a) Tipo común.....	454
b) Tipo activo y de dominio .....	454
c) La acción típica .....	455
d) No es un tipo de resultado “peligro concreto”.....	455
e) Los conceptos de “peligro” ( <i>Gefahr</i> ) y “peligrosidad” ( <i>Gefährlichkeit</i> ) o sus equivalentes “peligro concreto” y “peligro abstracto”.....	456
f) El disparo de arma de fuego es un tipo de peligro abstracto.....	461
B. El tipo subjetivo. Cuestiones.....	461
3. La regla de subsidiariedad (“siempre que el hecho no importe un delito más grave”) es una forma de concurso ideal (CP, art. 54) expresa .....	463
4. Una observación sobre el artículo 104, segunda regla (la relación con el art. 89, CP) .....	464
5. Relación con el artículo 79 (en forma consumada y tentada).....	465
6. Relación con los artículos 90 y 91. Posibles problemas en materia de tentativa.....	466

7. La relación con los tipos de atentado (CP, arts. 237/238, inc. 1º) y resistencia a la autoridad (CP, arts. 239/238 ter) .....	467
8. La relación con el tipo de robo agravado (CP, art. 166, inc. 2º). Diversas situaciones posibles.....	468
9. Por qué son casos de concurso ideal (y no concurso de tipos o concurso real).....	469
XV. Un posible caso de plural encuadre: concurso ideal de un tipo doloso y otro culposo ( <i>aberratio ictus</i> ).....	470
XVI. Otro posible problema de plural encuadre: los casos del llamado “dolo general”. Alternativas de solución.....	471
XVII. Tipos incompatibles entre sí y ausencia de múltiple encuadre simultáneo.....	475
1. Tipos incompatibles en el concurso de tipos .....	475
2. Tipos incompatibles en el concurso ideal heterogéneo .....	475
A. La idea.....	475
B. La relación entre atentado (CP, art. 237) y resistencia a la autoridad (CP, art. 239). El fallo plenario “Palienko”.....	476
a) El tipo de atentado contra la autoridad.....	477
b) El tipo de resistencia a la autoridad .....	478
c) Importancia de la distinción entre ambos tipos y sus consecuencias.....	481

#### CAPÍTULO XIV

#### SÍNTESIS DE LA TEORÍA DE LA UNIDAD Y PLURALIDAD DELICTIVA

I. Algunos conceptos básicos .....	483
II. La clave de solución del problema: el funcionamiento del tipo.....	486
1. Los dos mecanismos de funcionamiento del tipo propios del “múltiple encuadre típico” .....	486
A. Relaciones funcionales entre distintos tipos .....	487
B. Determinados funcionamientos de un mismo tipo.....	489

III.	El orden lógico del análisis para la solución de un supuesto de múltiple encuadre típico .....	491
1.	Encuadre múltiple heterogéneo .....	491
	A. Relación de “superposición de prohibición” .....	492
	a) Relación de “superposición necesaria de prohibición” (concurso de tipos) .....	492
	b) Relación de “superposición contingente de prohibición” (concurso ideal heterogéneo) .....	492
	B. Relación de “exclusión de prohibición” (concurso real heterogéneo) .....	493
2.	Múltiple encuadre homogéneo .....	494
	A. Múltiple encuadre homogéneo “con superposición de prohibiciones” .....	494
	a) Concurso ideal homogéneo .....	494
	b) Delito continuado .....	494
	B. Múltiple encuadre homogéneo “con exclusión de prohibiciones” o “prohibiciones autónomas” (concurso real homogéneo) .....	495
IV.	Diferencias entre “concurso de tipos”, “concurso ideal”, “concurso real” y “delito continuado” .....	495
V.	Consecuencias prácticas de definir un caso como “concurso de tipos”, “concurso ideal”, “delito continuado” o “concurso real” .....	500
1.	Idea básica: consecuencias en materia de pena .....	500
2.	El caso calificado como “concurso ideal” .....	501
3.	El caso calificado como “concurso real” .....	501
4.	El caso calificado como “concurso de tipos” .....	501
5.	El caso calificado como “delito continuado” .....	502
VI.	Dos problemas como ejemplos .....	502
VII.	Un ejemplo de la jurisprudencia: el plenario de la CNCCorr. “Bulog” y una observación según la ley vigente al momento del fallo y en la actualidad .....	503
	BIBLIOGRAFÍA .....	505